Cartagena, 24 Abril 2026

Doctor
Jaime Torrado Casadiegos
Director SENA Regional-Bolívar
Centro Multisectorial – SENA Ternera
Klmt 1 Vía Turbaco
Cartagena

Asunto: Pago Facturas IMÁGENES Y RADIOLOGIA SAS

Respetado Doctor Torrado:

Se remiten facturas presentadas por IMÁGENES Y RADIOLOGIA S.A.S., dentro de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7758615 2025

Se anexa:

- 02 Factura por valor de ($7.888.500)
- Copia Compromiso SIIF. 20925 de 2025
- Certificación del Supervisor del Contrato
- Certificación Pago
- Aportes Parafiscales.
- Formato Acta de recibo a satisfacción.
- Pago de estampilla U de C.

Cordial saludo,

NELSY TINOCO OTERO
Coordinador (F) Servicio Médico Asistencial
Regional Bolívar

Proyectó: Laura González P
Folios: diecinueve (19)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlyserna	LENNIN YAFITH SERNA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-10-4:27 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 125 de fecha 2025-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	20925	**Fecha Registro:**	2025-04-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-013-000000 SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	50.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	50.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	806013944	**Razón Social:**	IMAGENES & RADIOLOGIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88147752	**Nombre:**	JAIME TORRADO CASADIEGOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7758615	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-04-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		50.000.000,00	0,00		
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00

Objeto:	SERVICIOS MEDICOS: Contratar el servicio de salud en imagenología diagnostica para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial del SENA en la regional Bolívar.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-10	50.000.000,00	50.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7758615 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL /DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7758615 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/04/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SALUD EN IMAGENOLOGÍA DIAGNOSTICA PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA EN LA REGIONAL BOLÍVAR.
CONTRATISTA	IMÁGENES Y RADIOLOGIA SAS
CC o NIT	806013944
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARTAGENA, BOLIVAR
FECHA DE INICIO	10/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS $(50.000.000) M/C
PRÓRROGA NRO	1
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	20.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 50.000.000
FORMA DE PAGO	POR EVENTO DE ACUERDO CON LA FACTURACION PRESENTADA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	13
PERIODO DEL INFORME	24/04/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017831		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/04/2025	30/04/2026	$ 5.000.000

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	08/04/2025	30/04/2026	$ 5.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	75-54-101001648		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/04/2025	31/12/2025	284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN IMAGEONOLOGIA DIAGNÓSTICAS PARA LOS BENEFICIAROS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA EN LA REGIONAL BOLÍVAR.	REALIZACION DE EXAMENES DE IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO CONFORME AL OBJETO DEL CONTRATO.	LA VALORACION Y LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES DIAGNOSTICADOS
OTORGAR CITA PARA LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN IMAGEONOLOGIA DIAGNÓSTICAS PARA LOS BENEFICIAROS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA EN LA REGIONAL BOLÍVAR REQUERIDO POR EL BENEFICIARIO DEL SERVICIO MÉDICO DEL SENA, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL BENEFICIARIO DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.	REPORTES A TODOS LOS PRESTADORES	HISTORIA CLINICA ACTUALIZADAS

VERIFICAR QUE EL BENEFICIARIO PRESENTÉ EL RESPECTIVO CARNÉ VIGENTE PARA ACCEDER A TODOS LOS SERVICIOS. LLEVAR LA HISTORIA CLÍNICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, DEJAR CONSTANCIA CON FECHA EXACTA DE CADA ATENCIÓN O CONTROL QUE SE HAYA PRESTADO AL PACIENTE Y CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES Y ÉTICAS CON EL MANEJO DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES, REMITIENDO LA EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN AL SERVICIO MÉDICO DEL SENA EN LA REGIONAL BOLÍVAR.	TENER INFORME DEL BENEFICIARIO ACTUALIZADO ACCEDER AL SERVICIO DE SALUD.	HISTORIA CLINICA ACTUALIZADAS EN EL APLICATIVO DEL SMA.
CONTAR EN TODO MOMENTO CON UNA RED DE SERVICIOS QUE LE PERMITA CUBRIR A CABALIDAD LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL.	REPORTE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS	HISTORIAS CLINICA ACTUALIZADAS
ELABORAR MENSUALMENTE LAS CUENTAS DE COBRO; LAS CUENTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN PRESENTARSE POR SUMAS SUPERIORES A LAS TARIFAS PACTADAS Y DEBERÁN ESTAR SOPORTADAS POR LAS ÓRDENES EMITIDAS POR EL SENA.	FACTURAS REPORTADAS EN EL SECOP II.	FACTURAS REPORTADA S EN EL SECOP II.
PRESENTAR Y MANTENER VIGENTES LOS PERMISOS, LICENCIAS Y TÍTULOS ESPECIALES EXIGIDOS POR PARTE DE LA LEY O LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O SANITARIAS, PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO PRESTADO.	PRODUCTOS, IPS HABILITADAS.	IPS HABILITADA
RENDIR INFORMES SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, ELABORAR INFORMES SOBRE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO MENSUAL, ATENDIENDO A QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA REGIONAL NO ESTÁ CREADO POR RESOLUCIÓN EL GRUPO DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, ESTE SERVICIO DEPENDE DIRECTAMENTE DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO SEGÚN DELEGACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD. POR LO QUE EL COORDINADOR DEL GRUPO MIXTO TENGA UN PERSONAL A CARGO Y SE APOYA EN UN FUNCIONARIO DE PLANTA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL SMA.	ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO MENSUAL.	HISTORIAS CLINICAS ACTUALIZADAS

ATENDER ADECUADAMENTE AL PACIENTE MIENTRAS SE HALLE A SU CARGO.	ATENCIÓN AL PACIENTE DEBIDAMENTE.	PACIENTE ATENDIDO EVOLUCIÓN HISTORIA CLÍNICA.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
$ 402.000	$ 402.000	$ 69.598.000	0,6
$ 6.273.630	$ 6.675.630	$ 63.324.370	9,5
$ 6.213.210	$ 12.888.840	$ 57.111.160	18,4
$ 7.716.610	$ 20.605.450	$ 49.394.550	29,4
$ 4.400.070	$ 25.005.520	$ 44.994.480	35,7
$ 4.799.700	$ 29.805.220	$ 40.194.780	42,6
$ 3.233.070	$ 33.038.290	$ 36.961.710	47,2
$ 5.266.370	$ 38.304.660	$ 31.695.340	54,7
$ 1.965.120	$ 40.269.780	$ 29.730.220	57,5
$ 385.920	$ 40.655.700	$ 29.344.300	58,1
$ 2.795.380	$ 43.451.080	$ 26.548.920	62,1
$ 4.659.600	$ 48.110.680	$ 21.889.320	68,7
$ 7.788.420	$ 55.899.100	$ 14.100.900	79,9
$ 100.080	$ 55.999.180	$ 14.000.820	80,0

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** marzo 03-2026	**Planilla nro.**9501295358 **del** 2026-03-11

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo adicionar el presente contrato.

8. OBSERVACIONES

El contrato anteriormente relacionado, está siendo ejecutado de manera satisfactoria, oportuna y permanente en relación con los servicios determinados en el objeto, que el contrato actualmente presenta una ejecución del 80.0%, con relación al valor inicial del contrato.

Para constancia se firma Cartagena, el 24 de abril del 2026,

NELSY TINOCO OTERO
Supervisor del Contrato **CO1.PCCNTR.7758615**
Profesional G01 - SMA

Imágenes & Radiología
Centro de Diagnóstico

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FACTURA NRO: IFE14662
FECHA: 31/03/2026 16:09:00
MONEDA: COP
FORMA DE PAGO: Crédito, Vence: 30/05/2026

IMÁGENES & RADIOLOGIA S.A.S.

NIT : 806013944-8 Cod. Prestador salud: 130010142501
CLL 5A. # 3-47, BOCA GRANDE
Tel: 6810606
Cartagena De Indias, Bolívar, CO
Régimen Ordinario

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL BOLIVAR
NIT : 899999034 - 1
TERNERA KM 1 VIA TURBACO. TERNERA
Tel: 6625562
Cartagena De Indias, Bolívar, CO
Régimen Ordinario

Factura 6
10-04-2026.

CUFE:
5bd2d26adf7a43c1cdcfa915e952154a396f12ca0bf1e439a1f5e35149062f3cd6baeb00580a33d9c51f714c2a180f61

Nro.	Referencia	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.	Total Dcto.	IVA	Subtotal
Periodo facturado desde 2026-03-01 hasta 2026-03-31 **Contrato:** CO1.PCCNTR.7758615								
Modalidad: Pago por evento **Cobertura:** Cobertura Régimen Especial o Excepción								
Datos del paciente: CC - 7460351 - ARGEMIRO BUELVAS LEONES - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario								
1	881132	ECOGRAFIA DE CUELLO . AUTORIZACIÓN: 365	1,00	$ 56.940,00	0,00 %	$ 0,00		$ 56.940,00
Datos del paciente: CC - 45446701 - BEATRIZ ESTER SOLANO HERNANDEZ - Cotizante - Especial o Exepcion no cotizante Ley 352 de 1997								
1	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS . AUTORIZACIÓN: 135	1,00	$ 60.060,00	0,00 %	$ 0,00		$ 60.060,00
2	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA) . AUTORIZACIÓN: 235	1,00	$ 24.060,00	0,00 %	$ 0,00		$ 24.060,00
3	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA) . AUTORIZACIÓN: 235	1,00	$ 24.060,00	0,00 %	$ 0,00		$ 24.060,00
Datos del paciente: CC - 33158740 - BETTY DEL CARMEN JARABA DE OROZCO - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario								
1	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL . AUTORIZACIÓN: 292	2,00	$ 31.170,00	0,00 %	$ 0,00		$ 62.340,00
2	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 291	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00		$ 123.270,00
3	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 290	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00		$ 100.080,00
Datos del paciente: CC - 34977054 - CARMEN CECILIA MENDOZA SALGADO - Beneficiario - Especial o Exepcion no cotizante Ley 352 de 1997								
1	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 230	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00		$ 100.080,00
2	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 231	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00		$ 123.270,00
Datos del paciente: CC - 33128716 - CEDITH MARIA DEL CARMEN CANTILLO DE SANCHEZ - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario								
1	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 516	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00		$ 123.270,00
2	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL . AUTORIZACIÓN: 517	2,00	$ 31.170,00	0,00 %	$ 0,00		$ 62.340,00
Datos del paciente: CC - 45444821 - CIELO DEL CARMEN ALJUREZ DE VARGAS - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario								
1	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 246.	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00		$ 123.270,00
2	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 247.	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00		$ 100.080,00
Datos del paciente: CC - 30773946 - DENNIS MARTINEZ MIELES - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario								

Powered by CamScanner

881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS . AUTORIZACIÓN: 371	1,00	$ 56.940,00	0,00 %	$ 0,00	$ 56.940,00
del paciente: CC - 33127497 - ELSA INES NUÑEZ DE AGUIRRE - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 314	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00	$ 100.080,00
886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 315	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00	$ 123.270,00
871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.O A.P.Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) . AUTORIZACIÓN: 316	1,00	$ 34.170,00	0,00 %	$ 0,00	$ 34.170,00
del paciente: CC - 23084260 - ELVIA ROSA MARTINEZ DE VARGAS - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
883210	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE . AUTORIZACIÓN: 381	1,00	$ 1.223.790,00	0,00 %	$ 0,00	$ 1.223.790,00
del paciente: CC - 33117164 - GLADYS DEL CARMEN GARCIA PARDO - Beneficiario - Especial o Exepcion no cotizante Ley 352 de 1997						
883220	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE . AUTORIZACIÓN: 384	1,00	$ 1.223.790,00	0,00 %	$ 0,00	$ 1.223.790,00
883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE . AUTORIZACIÓN: 385	1,00	$ 1.223.790,00	0,00 %	$ 0,00	$ 1.223.790,00
del paciente: CC - 9094736 - GUILLERMO RODRIGUEZ GARAY - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA . AUTORIZACIÓN: 360	1,00	$ 48.120,00	0,00 %	$ 0,00	$ 48.120,00
882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES . AUTORIZACIÓN: 362	1,00	$ 179.790,00	0,00 %	$ 0,00	$ 179.790,00
882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR . AUTORIZACIÓN: 362	1,00	$ 179.790,00	0,00 %	$ 0,00	$ 179.790,00
del paciente: CC - 22788155 - IRENE GOMEZ DE FORTICH - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
879301	TOMOGRAFIA DE TORAX . AUTORIZACIÓN: 25	1,00	$ 247.980,00	0,00 %	$ 0,00	$ 247.980,00
del paciente: CC - 33107454 - ISABEL CRISTINA RAMIREZ MENDOZA - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 88	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00	$ 123.270,00
876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 89	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00	$ 100.080,00
del paciente: CC - 33155413 - JOSEFA MARIA LOPEZ MORENO - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 463	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00	$ 123.270,00
del paciente: CC - 45466326 - LILIANA URZULA BABILONIA FERNANDEZ - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 92	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00	$ 100.080,00
del paciente: CC - 22754636 - LUCINDA CONEO VALEST - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
873412	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA . AUTORIZACIÓN: 432	1,00	$ 14.100,00	0,00 %	$ 0,00	$ 14.100,00
del paciente: CC - 1143328020 - MARIA ANGELICA OSPINO LOPEZ - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS . AUTORIZACIÓN: 0326	1,00	$ 60.060,00	0,00 %	$ 0,00	$ 60.060,00
del paciente: CC - 1043655192 - MONICA PATRICIA GUZMAN CARDENAS - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
883522	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) . AUTORIZACIÓN: 348	1,00	$ 489.690,00	0,00 %	$ 0,00	$ 489.690,00
873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL . AUTORIZACIÓN: 349	1,00	$ 31.170,00	0,00 %	$ 0,00	$ 31.170,00
del paciente: CC - 45447083 - NANCY DEL CARMEN RINCON LLACH - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						

Powered by CamScanner

881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) . AUTORIZACIÓN: 418	1,00	$ 67.050,00	0,00 %	$ 0,00	$ 67.050,00
paciente: CC - 45445940 - NEILAN IRIARTE DIAZ - Beneficiario - Especial o Exepcion no cotizante Ley 352 de 1997						
879111	TOMOGRAFIA DE CRÁNEO SIMPLE . AUTORIZACIÓN: 376	1,00	$ 238.290,00	0,00 %	$ 0,00	$ 238.290,00
882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO . AUTORIZACIÓN: 377	1,00	$ 179.790,00	0,00 %	$ 0,00	$ 179.790,00
paciente: CC - 6584558 - NELSON BELTRAN VILLERO - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario						
881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL) . AUTORIZACIÓN: 319	1,00	$ 67.050,00	0,00 %	$ 0,00	$ 67.050,00
paciente: CC - 23193338 - NORIS MENDOZA DE PEREZ - Cotizante - Especial o Excepción cotizante						
886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 213	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00	$ 123.270,00
paciente: CC - 45428469 - ROSARIO ESTHER OLIER ELLES - Beneficiario - Especial o Excepción cotizante						
886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 321	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00	$ 123.270,00
paciente: CC - 23084586 - ROSARIO ISABEL ORTEGA ESTRADA - Cotizante - Especial o Excepción beneficiario						
886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL . AUTORIZACIÓN: 129	1,00	$ 123.270,00	0,00 %	$ 0,00	$ 123.270,00
876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 130	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00	$ 100.080,00

Subtotal	$ 7.788.420,00
Descuento	$ 0,00
IVA	
Total	$ 7.788.420,00

ón autorizada del IFE1 al IFE50000 resolución DIAN #18764084328988 del 2024-11-29 hasta 2026-11-29.

ión:
OS PRESTADOS DURANTE EL MES DE MARZO 2026

POR SU COMPRA

STENERSE DE REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA. SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE ICA SEGÚN LOS DECRETOS 0112 DEL RO 2023 Y 1339 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024.

Powered by CamScanner

Imágenes & Radiología
Centro de Diagnóstico

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FACTURA NRO: IFE14892
FECHA: 09/04/2026 11:57:00
MONEDA: COP
FORMA DE PAGO: Crédito, Vence: 08/06/2026

IMÁGENES & RADIOLOGIA S.A.S.

NIT : 806013944-8 Cod. Prestador salud: 130010142501
CLL 5A. # 3-47. BOCA GRANDE
Tel: 6810606
Cartagena De Indias, Bolívar, CO
Régimen Ordinario

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL BOLIVAR
NIT : 899999034 - 1
TERNERA KM 1 VÍA TURBACO. TERNERA
Tel: 6625562
Cartagena De Indias, Bolívar, CO
Régimen Ordinario

CUFE:
920ec5cae7d423542958edf0205892be12e280cce2a3982372c9e925c6b63d2eae7107ec1f8188ac9539d5598cd4483f

Nro.	Referencia	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.	Total Dcto.	IVA	Subtotal
Periodo facturado desde 2026-03-01 **hasta** 2026-03-31 **Contrato:** CO1.PCCNTR.7758615								
Modalidad: Pago por evento **Cobertura:** Cobertura Régimen Especial o Excepción								
Datos del paciente: CC - 33128716 - CEDITH MARIA DEL CARMEN CANTILLO DE SANCHEZ - Beneficiario - Especial o Excepción beneficiario								
1	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL . AUTORIZACIÓN: 521	1,00	$ 100.080,00	0,00 %	$ 0,00		$ 100.080,00

Subtotal	**$ 100.080,00**
Descuento	**$ 0,00**
IVA	
Total	**$ 100.080,00**

Numeración autorizada del IFE1 al IFE50000 resolución DIAN #18764084328988 del 2024-11-29 hasta 2026-11-29.

Observación:
SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE MARZO 2026

GRACIAS POR SU COMPRA

FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA. SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE ICA SEGÚN LOS DECRETOS 0112 DEL 20 DE ENERO 2023 Y 1339 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024.

Laura G
10-04-2026.

Powered by CamScanner

Imágenes & Radiología
Centro de Diagnóstico

NIT 806.013.944-8
Calle No. 3 – 47 Bocagrande, Cartagena
Nueva Sede: Cra. 4 No. 5 – 106
www.imagenesyradiologia.com

Cartagena de Indias D. T. y C. 06 mayo 2025 I&R011

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL BOLIVAR
Dr. Jaime Torrado Casadiegos
Director Regional.

Referencia: Solicitud de retención estampilla Universidad de Cartagena siempre a la altura de los tiempos.

Estimado doctor.

De acuerdo con el contrato no. CO1.PCCNTR.7758615 – 2025, cuyo objeto ***"Contratar el servicio de salud en imagenología diagnostica para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial del SENA en la regional Bolívar"***. En la cual se hace necesario el pago de la estampilla de la universidad de Cartagena, de acuerdo con los lineamientos de la ordenanza 384 del 11 diciembre 2024, donde se indica que:

ARTÍCULO 160 Hecho generador: El hecho generador de la estampilla Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos está constituido por:

1. Los contratos y sus adicciones, suscritos por el Departamento de Bolívar, por las entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales y demás entidades de orden departamental con o sin personería jurídica, incluidas la Contraloría y la Asamblea Departamental, en los cuales estos entes actúen como contratantes.

ARTÍCULO 161. Bases gravables y tarifas. Constituyen base gravable y tarifas para el pago de la estampilla pro-universidad de Cartagena, las siguientes:

1. En todos los contratos celebrados por las entidades descritas en el artículo anterior, la base gravable será el valor del contrato y sus adiciones sin incluir el IVA y la tarifa será del 1%.

ARTÍCULO 163. Causación. La estampilla pro- universidad de Cartagena se causa:

Imágenes & Radiología
Centro de Diagnóstico

NIT 806.013.944-8
Calle No. 3 – 47 Bocagrande, Cartagena
Nueva Sede: Cra. 4 No. 5 – 106
www.imagenesyradiologia.com

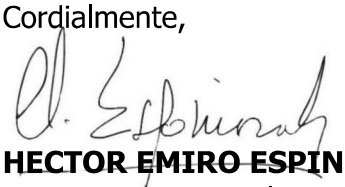
1. En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición.
2. Para las ordenes de prestación de servicio con persona natural la estampilla se causará en cada pago o abono en cuenta.
3. En los contratos de obra pública se causará en el primer pago que se realice a favor del contratista como retención en la fuente
4. En el momento de la solicitud para la expedición del acto que configura el hecho generador del numeral 2 del artículo 161.

PARÁGRAFO 1º.Cuando no se pague por el sujeto pasivo la Estampilla en los momentos de causación establecidos en el presente artículo o no se pague el valor total que debía cancelarse, la Dirección de ingresos de la Secretaria de Hacienda Departamental ejercerá sus facultades de fiscalización y determinación emitiendo liquidación oficial de la estampilla no pagada, aplicando el procedimiento señalado en las normas procedimentales tributarias para la liquidación de aforo en él término máximo de cinco (5) años desde el momento en que conforme a las reglas generales de la estampilla debió haberse pagado.

PARÁGRAFO 2º. Para efectos del pago de la estampilla en los momentos de causación del numeral 1 Y 4 de que trata este artículo la administración tributaria departamental expedirá la liquidación oficial o recibo de pago**. En el caso de los numerales 2 y 3 será retenido por la entidad contratante.**

Por lo anteriormente descrito, solicito al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, realizar retención de acuerdo con el porcentaje, por concepto de la estampilla Universidad de Cartagena siempre a la altura de los tiempos.

Cordialmente,



HECTOR EMIRO ESPINOSA GARCIA
Representante Legal
Imágenes y Radiologia S.A.S.
3145663010
administracion@imagenesyradiologia.com

Cartagena de Indias D. C. y T., 6 de mayo de 2025

SE126-2025

Doctor
JAIR ALONSO VIEIRA TORRES
Coordinador de Cuentas Medicas
Imágenes y Radiología S.A.S.

Asunto: Respuesta a derecho de petición sobre proceso de liquidación y recaudo de la Estampilla Pro-Universidad de Cartagena en relación con contrato entre el SENA e IPS Imágenes y Radiología S.A.S.

En atención a su solicitud, presentada el día 5 de mayo de 2025, mediante la cual solicita información sobre el proceso de liquidación y recaudo de la estampilla Pro-Universidad de Cartagena, derivado del contrato de prestación de servicios suscrito entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** y la empresa **IPS Imágenes y Radiología S.A.S.**, me permito informarle lo siguiente:

La Estampilla Pro-Universidad de Cartagena se encuentra plenamente vigente y su recaudo continúa siendo exigible conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza No. 384 de 2024, expedida por la Asamblea Departamental de Bolívar.

En virtud de dicha ordenanza:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ordenanza No. 384 de 2024, el Departamento de Bolívar ostenta la calidad de sujeto activo de la Estampilla Pro-Universidad de Cartagena, y en tal condición concentra las potestades legales de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, y cobro del tributo.

Por su parte, el artículo 159 de la misma ordenanza establece que son sujetos pasivos de la estampilla todas las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios o uniones temporales, que celebren actos o contratos que configuren el hecho generador previsto por la norma.

En lo que respecta a la responsabilidad del recaudo, el artículo 164 determina que dicha obligación recae sobre los organismos y entidades del Departamento de Bolívar, incluidas sus entidades descentralizadas, unidades administrativas especiales y demás entidades del orden departamental que suscriban contratos. Asimismo, se extiende esta responsabilidad a las entidades municipales y distritales, en aquellos casos en que les corresponda conforme a la naturaleza del acto generador.

En consecuencia, el SENA, en su calidad de entidad estatal contratante, ostenta la condición de agente retenedor y responsable del recaudo de la estampilla. A dicha entidad le corresponde efectuar la retención, declaración y transferencia de los recursos recaudados a la cuenta exclusiva destinada para tal fin, denominada "Fondo de estampilla Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos", dentro del término legal establecido de quince (15) días hábiles del mes siguiente al recaudo.
La Universidad de Cartagena, en su calidad de beneficiaria, no administra, recauda ni liquida directamente dicha contribución, ni tiene injerencia en la operatividad del cumplimiento de la obligación tributaria correspondiente, por cuanto esta recae exclusivamente en los sujetos obligados por mandato de la norma.
Por lo anterior, se sugiere dirigir su consulta directamente al SENA, como entidad contratante, a fin de que certifique el cumplimiento de la obligación legal relativa al pago de la estampilla derivada del contrato suscrito con la IPS mencionada.

En este sentido, esta oficina da respuesta a su solicitud de información.

ROBINSON ENRIQUE MENA ROBLES
Secretario Ejecutivo Junta Especial Estampilla
Universidad de Cartagena.

Cc SENA

Proyecto: Gabriela Trespalacios Sierra
Practicante Jurídico

El suscrito Revisor Fiscal de
Imágenes & Radiología S.A.S.
NIT. 806.013.944-8,

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales No. 9501295358, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 28 de febrero de 2026.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de marzo de 2026.

En cumplimiento con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas

La presente certificación se expide en Cartagena, a los 16 días de marzo de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Raúl Emilio Rodríguez Camargo.
Revisor Fiscal de Imágenes & Radiología S.A.S.
T.P. 54681-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806013944	8	IMAGENES & RADIOLOGIA SAS.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	CLL 5 N. 3-47 BOCAGRANDE	CARTAGENA-BOLIVAR	6810606	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	132842246	9501295358	E	2026/03/11	2026/03/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$35,073,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$21,534,700	$0	$0	$21,534,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,853,400	$0	$0	$1,853,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$9,466,200	$0	$0	$9,466,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$7,197,400	$0	$0	$7,197,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,017,700	$0	$0	$3,017,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$4,088,400	$0	$0	$4,088,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	47	$4,088,400	$0	$0	$4,088,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				47	$4,716,000	$0	$0	$4,716,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	47	$4,716,000	$0	$0	$4,716,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				47	$4,734,800	$0	$0	$4,734,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	11	$1,073,700	$0	$0	$1,073,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$595,000	$0	$0	$595,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$460,200	$0	$0	$460,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$136,000	$0	$0	$136,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$74,000	$0	$0	$74,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$1,130,700	$0	$0	$1,130,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,265,200	$0	$0	$1,265,200
TOTAL				47	$35,073,900	$0	$0	$35,073,900

2026/03/16 04:55 PM

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	13
FECHA:	24-04-2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Catagena
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	Despacho Regional Bolivar		
COD CENTRO DE COSTO:	1010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7758615	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	10/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	IMÁGENES Y RADIOLOGIA S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	860039726		
VALOR TOTAL:	$ 70.000.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS MEDICOS: Contratar el servicio de salud en consulta externa en cardiología y ayudas diagnósticos (ecocardiogramas, Holters, electrocardiogramas, Doppler, pruebas de esfuerzo), para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Especificaciones según documentos soportes: 1 Facturas de venta (facturas original) del proveedor IMAGENES Y RADIOLOGIA S.A.S El supervisor certifica que verifico que el contratista se encuentre al dia con los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral , de conformidad con lo dispuesto en el Art.23 de la ley 1150 de 2007, para la cual se anexa certificacion y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	NELSY DEL CARMEN TINOCO OTERO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	45691120		
CORREO INSTITUCIONAL	nctinocot@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADOR (F) SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL	N° DE CONTACTO	3173408537